

III. Otras disposiciones

CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 30 de junio de 1970.

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número 5.º del artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca el Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el martes, 30 de junio, a las once de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Procuradores y a los efectos oportunos.

Palacio de las Cortes a 23 de junio de 1970.—El Presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 36, concedida a la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 36, concedida en 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia Urbana: Paseo Maragall, número 82, a la que se asigna el número de identificación 0821-89.

Barcelona.—Agencia Urbana: Bruch, número 59, a la que se asigna el número de identificación 08-21-70.

San Juan Despi-Levante-Sucursal-José María Pi y Suñer (esquina a Enrique Granados), a la que se asigna el número de identificación 08-21-71.

Viladecans-Mercado-Sucursal, a la que se asigna el número de identificación 08-21-72.

Calella.—Sucursal: Iglesia, número 232, a la que se asigna el número de identificación 08-21-73.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Tárrega.—Sucursal: Carmen, número 12, a la que se asigna el número de identificación 25-07-09.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 41, concedida a la «Caja Provincial de Ahorros de Córdoba» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja Provincial de Ahorros de Córdoba», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos y el traslado de domicilio de la oficina de Las Moreras, Córdoba, que ha sido establecida en la avenida Menéndez Pidal, número 2, parque Cruz Conde, en la misma localidad,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 41, concedida en 14 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Córdoba.—Urbana.—Parque Figueras, plaza de la Marina Española, número 2, a la que se asigna el número de identificación 14-10-36.

Conquista.—Sucursal.—Generalísimo, número 2, a la que se asigna el número de identificación 14-10-37.

Guadalcazar.—Sucursal.—Plaza de España, número 9, a la que se asigna el número de identificación 14-10-38.

Al mismo tiempo se concede la oportuna autorización para que la Sucursal que tenía instalada en Las Moreras continúe como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria en su nuevo domicilio, avenida Menéndez Pidal, número 2, parque Cruz Conde, de Córdoba, con el mismo número de identificación que tenía en el anterior local que ocupaba.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Córdoba.—Urbana.—Avenida Menéndez Pidal, número 2, parque Cruz Conde, con el número de identificación 14-10-23.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 54, concedida a la «Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de El Ferrol del Caudillo» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de El Ferrol del Caudillo», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 54, concedida en 17 de octubre de 1964 a la «Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de El Ferrol del Caudillo», se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

El Ferrol del Caudillo.—Urbana número 2.—Puerta de Neira, Santa Marina del Villar, a la que se asigna el número de identificación 15-10-11.

El Ferrol del Caudillo.—Urbana número 3.—Calle San Francisco, a la que se asigna el número de identificación 15-10-12.

Ares.—Sucursal.—Calle Salvador Moreno, a la que se asigna el número de identificación 15-10-13.

Moeche.—Sucursal.—San Ramón de Moeche, a la que se asigna el número de identificación 15-10-14.

Somoza.—Sucursal.—Iglesia, a la que se asigna el número de identificación 15-10-15.

Neda.—Sucursal.—Carretera Ferrol-Coruña, sin número, a la que se asigna el número de identificación 15-10-16.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 40, concedida a la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,